



PAGO VÍA BANCO

Las condes,20 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : Certificado de Recepcion Conforme Nro. 39/BCD con fecha 03/10/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Los documentos que se adjuntan.

ERZ  
Ofpa Nro. \_\_\_\_\_/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.        | FACTURA | FECHA          | PROVEEDOR                      | IMPUTACION | VALOR<br>ITEM | VALOR<br>CHEQUE |
|---------------|---------|----------------|--------------------------------|------------|---------------|-----------------|
| OC 250603 FAL |         | 216 27/09/2025 | SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTR | 2152204010 | 4.341.120     | 4.341.120       |
| TOTAL         |         |                |                                |            | 4.341.120     | 4.341.120       |

La cantidad de :  
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL  
FECHA:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :

- 5320422004 \$ 4.341.120

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - LORESOS  
27 OCT 2025  
EG: 5722 CH: 204.579